



Acta número: 166
Fecha: 11/febrero/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales y Diputada Patricia Hernández Calderón.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:15 Horas
Instalación: 10:19 Horas
Clausura: 13:33 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 13/febrero/2020, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con quince minutos, del día once de febrero del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel



Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con diecinueve minutos, del día once de febrero del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veinte minutos, se integraron a los trabajos los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Carlos Mario Ramos Hernández.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 6 de febrero de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reconoce como Hombre Ilustre de Cunduacán, al Profesor Benito Blé Taracena; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington



Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a través de su Presidente Municipal, y a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), a que establezcan acciones de trabajo coordinada en favor de los habitantes del Municipio de Centro, y en especial de los habitantes de la Ranchería La Isla, para la regularización de la tenencia de la tierra; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que informe a las respectivas comisiones inspectoras de hacienda, sobre las solventaciones de las observaciones firmes a las cuentas públicas de los 17 municipios, en el primer trimestre del primer año de ejercicio constitucional; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo, del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, para que realice las gestiones necesarias con la finalidad de que se presente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), una candidatura para la inclusión de la Danza del Pochó en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. VII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen que se cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias en materia del servicio de estacionamiento, implementando inspecciones frecuentes en los estacionamientos públicos



o privados y, en su caso, aplicando las sanciones que correspondan. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 6 de febrero del 2020; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero



Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 6 de febrero del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 6 de febrero de 2020, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 6 de febrero del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Julio César de la Cruz López, Director de Finanzas del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, firmado por el Ciudadano Arturo de la Cruz Cuevas, Regidor y Síndico de Ingresos del citado Ayuntamiento, mediante el cual da respuesta a un oficio de fecha 21 de enero de 2020. 2.- Copia de oficios dirigidos al Licenciado Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmados por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, mediante los cuales solicitan: Primero.- Las observaciones de todas las áreas de la administración municipal, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019. Segundo.- Las observaciones relacionadas con la obra pública, correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019. Tercero.- Un informe de la propuesta de la Ciudadana Presidenta Municipal, relacionado con la medida emergente para racionalizar los recursos y la reducción del 75% de la dieta de los regidores. 3.- Oficio firmado por el Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, Primer Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la instalación de la Diputación Permanente, la cual fungirá durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 4.- Oficio firmado por el Diputado Antonio de Jesús Madríz Estrada, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual anexa copia simple de una Minuta, por la que se declara el año 2020, "Año del 50 Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Las copias de los oficios remitidos por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para conocimiento. En cuanto



a los oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Guanajuato y Michoacán, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: “Si deseamos preservar la cultura, debemos de continuar creándola”, Johan Huizinga. Con su venia Diputado Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Buenos días diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Y muy en especial, agradezco la presencia en este Recinto Legislativo de familiares y amigos del extinto Profesor Benito Blé Taracena, y saludo a todas las personas que se dedican al fomento de la Cultura en el Municipio de Cunduacán y del Estado de Tabasco. En uso de la facultad que me confieren los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reconoce como Hombre Ilustre del Municipio de Cunduacán, Tabasco, al Profesor Benito Blé Taracena, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Iniciativa propone reconocer a quien, durante su vida, se destacó no solo en lo profesional sino en lo personal con su dote artístico como escritor cunduacanense, el Profesor Benito Blé Taracena, nació el 18 de mayo de 1920, siendo sus padres el señor Jesús Blé Oropeza y la señora Alba Taracena Díaz. A los 7 años ingresó a la escuela particular Profesor Tiburcio Marín Torres, donde aprendió las primeras letras, fue alumno del Profesor Rosendo Taracena Padrón, otro distinguido cunduacanense, siendo hasta 1939 que sus padres deciden enviarlo a Comalcalco para concluir sus estudios. Su carrera magisterial comienza en el año de 1944, cuando es designado por el Profesor Ramiro Pérez, para que preste sus servicios como maestro rural en el Ejido Amado Gómez del Municipio de Cunduacán, Tabasco. En 1965 se inscribe al Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, en donde se prepara por medio de Seminarios Pedagógicos organizados por la Secretaría de Educación Pública, adquiriendo los conocimientos como profesor de educación primaria, el cual desempeñó durante 39 años. Como escritor colaboró en



diferentes diarios, gacetas y seminarios, por mencionar algunos: Semanario El Jaguar, Chontalpa, Diario de Tabasco, Rumbo Nuevo, Novedad de Tabasco, Impacto, Gaceta de Solidaridad, el Maestro Mexicano, Cunduacán Hoy. De igual forma colaboró en Radiodifusoras como la XNAC en el Programa “La Voz de los Chontales” en Nacajuca, Tabasco. Fue miembro de la Asociación de Autores y Compositores, debido a que en sus tiempos libres compuso diferentes canciones entre ellas boleros, bambucos y corridos, sobresalieron las canciones: Que voy a hacer, Recuerdos y el Corrido a Cunduacán siendo la canción tabasqueña una de sus composiciones dada a conocer a nivel estatal por el reconocido Trío Romance. Realizó himnos a la alfabetización y en particular al Profesor Rosendo Taracena Padrón. El Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Instituto Estatal de Cultura en 2016, editaron la obra titulada “Burbujas Escolares”, en donde se dan a conocer los poemas de este emblemático personaje que nació del contacto diario con los sueños y las aspiraciones de la niñez, no sólo de Cunduacán, sino de Tabasco. En el Ayuntamiento Municipal, se desempeñó como Coordinador de Acción Cívica y posteriormente como Secretario del Archivo Municipal, donde de manera constante tenía contacto con jóvenes quienes lo buscaban para que les brindara orientación en sus investigaciones. El 18 de mayo de 2002, a los 82 años de edad, el Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco, reconoce al Profesor Benito Blé Taracena, con la develación del cuadro en su honor en la Galería de Hombres Ilustres, ubicado en el interior de la Casa de la Cultura “Antonio de Dios Guarda”. Por su parte, el Ayuntamiento Municipal en el período 2007–2009, hizo un reconocimiento al nombrar la Calle Profesor Benito Blé Taracena, en la Colonia Magisterial en Cunduacán, Tabasco. Aunado a lo anterior, la Escuela Primaria Alfonso Caparroso, del Fraccionamiento Lidia Esther, del Municipio de Centro, Tabasco, hizo la distinción al nombrar la Biblioteca Escolar Profesor Benito Blé Taracena. El Profesor Benito Blé Taracena, fallece en la Ciudad de Cunduacán, Tabasco, el 24 de mayo de 2008 a los 88 años de edad. Por todo su esfuerzo en el ámbito educativo, social y cultural, se propone la presente Iniciativa, por la cual se reconoce como Hombre Ilustre del Municipio de Cunduacán, Tabasco, al Profesor Benito Blé Taracena. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reconoce como Hombre Ilustre del



Municipio de Cunduacán, Tabasco al Profesor Benito Blé Taracena. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reconoce como Hombre Ilustre del Municipio de Cunduacán, Tabasco al Profesor Benito Blé Taracena. Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, Licenciada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. "Honor a quien honor merece". Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Ricardo Fitz Mendoza y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: "La dicotomía entre el desarrollo y sostenibilidad es falsa, sin planeta no hay economía que valga", Al Gore. Muy buenos días Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente, y a las personas que nos ven a través de las redes sociales. De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo, del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Esa misma disposición señala que el Estado garantizará el respeto a ese derecho; así como que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. La denominada Agenda 2030, aprobada el 25 de septiembre de 2015,



en Nueva York, por casi 200 líderes mundiales, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; bajo el nombre de “Transformar Nuestro Mundo”, La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue adoptada por los 193 estados miembros de la ONU e incluye 17 objetivos del desarrollo sostenible, para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030. Dentro de los 17 objetivos principales de la citada agenda destacan acciones como: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Emprender políticas sostenibles para hacer frente al cambio climático. Como puede observarse, nuestro país tiene la ineludible obligación de impulsar la conservación, el consumo, el uso y el manejo de los recursos, buscando el desarrollo sostenible para evitar que se agoten o que se extingan según el caso. Pero, por qué debe ser sostenible y no sustentable como anteriormente se consideraba en algunos textos legales e incluso en la Constitución Local. Se alude al concepto sostenible porque, de acuerdo al Diccionario de la Lengua Española, este concepto, especialmente en ecología y economía, denota a lo que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente. Es decir, el término sostenibilidad se utiliza ampliamente para expresar la necesidad de vivir en el presente, de tal modo que no se ponga en peligro el futuro, es en contra el equilibrio entre el desarrollo económico y la protección al ambiente que nos rodea. En ese contexto, es necesario reformar el Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para suprimir el concepto sustentable que actualmente ostenta y sustituirlo por el de sostenible. Asimismo, cabe hacer lo propio con los artículos 2 y 76, para incluir el concepto en donde se habla de la conservación, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, ecosistemas y demás elementos relacionados con el medio ambiente y la ecología. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de



conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta soberanía popular la siguiente: Iniciativa. Único.- Se reforma la fracción XXXIX, del quinto párrafo del Artículo 2; el octavo párrafo, del Artículo 3; y los párrafos quinto y décimo primero, del Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 2.- Párrafo quinto, fracción XXXIX.- En el Estado de Tabasco toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado. Las autoridades instrumentarán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a la preservación, aprovechamiento racional, protección, resarcimiento, manejo sostenible de los recursos naturales, de la flora y la fauna existente en su territorio, prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental, y promover el uso de energías alternativas. El Estado y los municipios realizarán asimismo acciones de prevención y control de cambio climático. Los ciudadanos tienen la obligación y el derecho de contribuir, participar y exigir la sostenibilidad, preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los ayuntamientos. Artículo 3, párrafo octavo. El Estado fomentará el eficaz ejercicio de los derechos de uso, disfrute y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, flora y fauna silvestres de las comunidades indígenas, en los términos y con las modalidades que se establecen en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes aplicables respectivas. Artículo 76, párrafo quinto. Bajo criterios de equidad social y productividad, se apoyará e impulsará al sector social y al sector privado de la economía, sujetándolos junto con las actividades económicas que realiza el Estado, a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general de los recursos productivos, cuidando de la conservación y el medio ambiente, así como el aprovechamiento sostenible de la flora, fauna, de los ecosistemas y de los demás recursos naturales, para evitar los desequilibrios ecológicos y daños ambientales. Artículo 76, párrafo décimo primero. El Estado coadyuvará con la Federación, promoviendo las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y de garantizar el acceso de la población campesina al bienestar y justa incorporación y participación en el desarrollo del Estado. Igualmente,



fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el mejor uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, extensionismo y el aprovechamiento sostenible. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previa aprobación de la mayoría de los ayuntamientos locales. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero.- Dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, expídanse las reformas a las leyes secundarias respectivas para que estén debidamente armonizadas. Atentamente, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros legisladores, es imperativo y urgente que nuestra Entidad adopte el paradigma del desarrollo sostenible como forma de vida y ello pasa por poner a todo nuestro marco jurídico, con los protocolos, instrumentos y políticas que a nivel global se han adoptado por importantes organismos como la ONU. Adoptar los términos correctos no es suficiente, pero si es importante si queremos como Estado y como país verdaderamente estar alineados a la Agenda 2030 y al paradigma del desarrollo sostenible que impulsa esta importante política pública global. Sostenibilidad es impulsar el bienestar social y económico sin detrimento del bienestar ambiental. Sostenibilidad es sinónimo de cuidado y respeto a nuestro planeta. Sostenibilidad es aprovechar los recursos con los que actualmente contamos, sin comprometer su disponibilidad para las futuras generaciones y eso incluye a nuestros hijos, nietos y al resto de nuestra descendencia. Por eso pido que apoyen esta Iniciativa y juntos trabajemos para alcanzarla; sería de gran importancia. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de



Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, público y medios de comunicación que nos honran con su presencia, muy buenos días. Me permito leer, por la extensión de la misma, un breve resumen de la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para implementar la obligatoriedad de establecer estrategias educativas, desde el nivel básico, enfocadas a promover y fomentar valores como el respeto, biofilia, responsabilidad, empatía y la solidaridad hacia los animales. Uno de los objetivos principales de nuestra fracción parlamentaria es el velar y legislar para el cuidado y conservación del medio ambiente, así como la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en armonía con la naturaleza, y el impulso del orden que nos permita como sociedad vivir y trabajar libremente y en paz. En mayo del año pasado, aprobamos por unanimidad reformar y adicionar disposiciones al Código Penal del Estado de Tabasco, para tipificar el delito de "Maltrato o Crueldad en contra de Animales". Esto para que quien cometa actos de maltrato o crueldad -que alcanzan desde la tortura, mutilación, sacrificio no normativo o humanitario, zoofilia, peleas de animales, lesiones físicas y abandono-, sea penalizado con multa, inclusive prisión. Si dicho maltrato deviene en la muerte del animal o cumple con diversos otros supuestos que denoten la extrema crueldad del perpetrador de la conducta, la pena se aumenta. Sin duda alguna, es primordial la estricta penalización de los comportamientos contra seres vivos que denoten trastornos de conducta protagonizados por la violencia; sin embargo, también es de alta importancia educar, sensibilizar y generar empatía desde temprana edad precisamente para que no se cometan y no seamos testigos de este tipo de acciones que contravienen nuestra propia naturaleza. De acuerdo a datos del INEGI, nuestro país sigue ocupando el tercer lugar en maltrato animal, y el primero en Latinoamérica; sufriendo maltratos 7 de cada 10 animales. Según la revista OPEN, el 70% de los perros en el país se encuentran en situación de calle, por lo que solo el 30% de estos tienen dueño. Aunque la adopción animal ha crecido de un 8% al 11% en los últimos años, cada día



se presentan nuevos casos de abuso. Estos datos son importantes no solo desde la visión fundamental de la vida de los animales, si no también, desde la perspectiva de nuestra sana convivencia social. Recordemos que el maltrato animal no solamente afecta a los animales, sino que tiene una estrecha relación con la violencia familiar. De acuerdo con un estudio realizado por la organización Human Society, la mayoría de las personas que maltratan animales tienen también antecedentes de agredir violentamente a un integrante de su familia. Por ello es importante atender en toda su dimensión la frase que nos indica que “El maltrato animal es, a la vez, un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de la misma”. La cascada de violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad debe contrarrestarse con penas severas a quien cometa actos de crueldad, pero definitivamente también en el aula de estudios desde muy temprana edad. Como sociedad, debemos transitar a educar en sensibilidad y empatía hacia los animales, con ello, fomentaríamos que los niños y jóvenes generalicen el respeto hacia toda manifestación de vida de forma automática. Generaríamos una importante detección en problemáticas de conductas antisociales, e inclusive disuadiríamos posteriores conductas patológicas. En este sentido, consideramos que, el respeto a absolutamente todas las manifestaciones de vida es un asunto que debe involucrar completamente a la educación en escuela y en casa. Ya que, vivir con empatía hacia los demás seres vivos genera bienestar, empatía y equilibrio en todo sentido. Hoy proponemos generar desde el aula educativa y con soporte de los padres de familia la utilización pedagógica de la biofilia, que se define como el vínculo emocional innato en los humanos hacia los demás seres vivos. Proponemos, que en una tarea diaria y en conjunto, maestros, padres y madres de familia, nos ocupemos y eduquemos en el respeto por los animales. Esto implica involucrar a los niños en enseñanza que los sensibilicen a no generar maltrato o sufrimiento animal a no ocultar datos respecto a las prácticas a las que se someten a los animales en nuestra sociedad, siempre proporcionando cada información en el momento del desarrollo adecuado y con la mayor delicadeza, pero siendo sinceros y explicando qué les pasa a los animales cuando les pegan o cuando les agreden, para que los menores se hagan conscientes de la realidad y no vivan en una disociación respecto del mundo animal. Por último, no está de más señalar, que para que un ser humano logre su pleno desarrollo y madurez, esto exige una verdadera educación. Educación que, implique que lo que aprendemos se refleje en nuestras acciones y comportamiento en sociedad. Por ello, es necesario educar en la manera de compartir,



percibir y comprender lo que el otro puede sentir. Y sin duda, la empatía animal es la mejor vacuna contra los movimientos de intolerancia y violencia que hoy vivimos. Para lograrlo se plantea adicionar la fracción vigésimo tercera, así como tres disposiciones transitorias. Para que, en la Ley de Educación del Estado de Tabasco, se establezca la obligatoriedad para que la educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los fines establecidos en el párrafo segundo, del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el establecer estrategias educativas, desde el nivel básico, enfocadas a promover y fomentar valores como el respeto, biofilia, responsabilidad, empatía y la solidaridad hacia los animales. Concluyo no sin antes agradecer, la presencia de integrantes de la agrupación Caninos 911, ellos como muchas otras asociaciones, refugios y agrupaciones locales y nacionales conocen de cerca la importancia de generar una conciencia colectiva que nos permita como seres humanos vivir en armonía y paz con los demás seres vivos, gracias. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Patricia Hernández Calderón y Ricardo Fitz Mendoza, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos



acompaña. En uso de mis derechos como legislador me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución local. Por lo extenso, solo daré lectura a un resumen de la misma, porque como será turnada a comisiones y quedará en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier persona interesada podrá consultarla. El objeto de la iniciativa es que los exámenes de admisión o de selección para el ingreso de la educación superior y de los demás niveles educativos sean gratuitos. Asimismo, se propone que quienes hayan aprobado el examen de admisión solo paguen la inscripción inicial y no tengan necesidad de estar pagando reinscripción cada vez que comienza un nuevo ciclo o grado escolar, pues ello lacera la economía de los estudiantes o de sus padres. La prohibición de cobrar reinscripción se extiende hasta las escuelas particulares, ya que si se paga una colegiatura mensual, no tiene porque pagarse reinscripción cada inicio de un período escolar. Tanto el pago de los exámenes de admisión, como las reinscripciones son cobros que no están regulados y que además afectan la economía e incluso impiden que algunos jóvenes puedan seguir estudiando porque en muchas ocasiones ellos o sus padres no tienen recursos para efectuar esos pagos, tiene que ser un proyecto transversal en la Secretaría de Educación. Por ello lo deseable es que no se cobre el derecho a presentar el examen de admisión y que solo eroguen gastos de inscripción aquellas personas que hayan aprobado y que hayan logrado encontrar espacios para estudiar la carrera que desean. Por lo anterior se propone incluir lo expuesto en la Constitución del Estado, para evitar que fácilmente se pueda derogar; y sobre todo para sentar las bases a fin de que en las leyes secundarias se reglamenten esas disposiciones. Esta propuesta, se formula en el marco de lo que dispone el Artículo 3 de la Ley Suprema que señala que la educación es un derecho humano y todas las personas tienen derecho a ella de manera gratuita; incluso recordemos que una de las promesas de campaña del actual Presidente de la República es que no haya examen de admisión para ingresar a las universidades, lo que implica que la propuesta es viable. Por lo anterior, propongo que se adicione un párrafo al Artículo 2 de la Constitución del Estado que quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo 2.- El Estado de Tabasco se constituye como un Estado social y democrático de derecho que promueve la igualdad de oportunidades de los individuos. El respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades, es el fundamento del orden y la paz social. Párrafos del segundo al cuarto quedan igual. Párrafo quinto. En el Estado de Tabasco. De la fracción I a la XLI quedan igual. Párrafo sexto



queda igual. Párrafo séptimo. Para garantizar el derecho humano a la educación en cualquier tipo o modalidad, los exámenes de selección o admisión, previos al ingreso a alguna de las instituciones educativas del sector público, hasta el nivel superior, serán gratuitos, por lo que cualquier cobro o cuota que se exija será motivo de sanción para el responsable. De igual manera, será gratuita la reinscripción en todos los niveles a los siguientes años o ciclos escolares, tanto en el sector público, como en las diversas escuelas en donde los particulares impartan educación de manera privada. Recorriéndose lo actuales párrafos séptimo y octavo. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Patricia Hernández Calderón y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del público aquí presente, de los amigos de los medios de comunicación, y de quienes nos siguen a través de las redes sociales y en especial de mis amigos delegados de la zona de La Isla, que me escuchan esta mañana y que fueron parte esencial en la elaboración de este documento. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, tengo a bien someter a la



consideración de esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Uno de los derechos más importantes para todos los mexicanos, es el derecho a la propiedad, previsto en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual, la clasifica en pública, privada y social. Siendo, la propiedad privada, la de mayor interés demandada por la sociedad actualmente, y que a través de diversos instrumentos jurídicos, se puede garantizar la legal tenencia y posesión de la misma, como son: La escritura pública, la escritura privada; y el título de propiedad. Este último, es el documento legal, emitido por el Estado o Municipio, por el que se acredita la propiedad de un inmueble, como puede ser un lote, una casa, un edificio, etcétera, consagrando los derechos en favor de una persona, al que se le denominará como propietario o dueño, en términos de lo previsto en la legislación civil del Estado de Tabasco. El título de propiedad, al igual, que las escrituras pública y privada, establecen quien es el legítimo dueño de un bien inmueble, delimitando sus medidas y colindancias explícitamente, para que en caso, de que un tercero intente invadir o afectar sus derechos, estos puedan ser reclamables vía juicio, tal y como lo consagra el segundo párrafo, del Artículo 14 Constitucional, que a la letra dice: "Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho". En tal virtud, resulta necesario para la población, contar con un instrumento jurídico, que les permita garantizar la certeza de la tenencia de sus tierras y casas, y es por ello, que esta Legislatura, preocupada por la seguridad jurídica del patrimonio de las personas, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, para que a través de su Presidente Municipal, gire instrucciones a quien corresponda, se haga un levantamiento y evaluación, en las zonas rurales o urbanas que actualmente no cuentan con título legal de propiedad, a fin de establecer un programas de regularización de la tenencia de la tierra, que contemple no solo bajos costos, sino un sistema de colaboración interinstitucional, con organismos especializados en la materia, como lo es la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en Tabasco, mejor conocida como CERTT, en la que se beneficie a todas las zonas rurales y urbanas del Municipio de Centro, y entre las cuales destaco a la zona de La Isla, quienes ya cuentan con un Decreto a su favor, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, bajo el número 323, de fecha 3 de enero de 1998, en el suplemento 5773, y que cito textual: Este Decreto



comprende las rancherías: Miguel Hidalgo, primera y segunda sección; Emiliano Zapata; Buena Vista, primera, segunda, tercera y cuarta sección; Río Viejo, primera, segunda y tercera sección; Corregidora, primera, segunda, tercera y quinta sección; Boquerón, primera, segunda, tercera y cuarta sección; Anacleto Canabal, primera, segunda, tercera y cuarta sección; González, primera, segunda y tercera sección; Guineo, primera y segunda sección; Plátano y Cacao, primera, segunda y tercera sección; que los hace sujetos de atención inmediata a este programa de regularización. Situación, en la cual hago especial hincapié, ya que estas comunidades pertenecen en su mayoría al Distrito que me eligió como su representante, y de cual, tanto los habitantes, como los delegados entre otras autoridades de la zona, me han comunicado, que han hecho esta petición al Presidente Municipal, de manera oficial por escrito de la cual, adjunto copias, y en la que han solicitado a un servidor, que atendamos esta problemática, ya que desean regularizar su propiedad y ponerse al corriente en sus obligaciones fiscales, como son el pago del impuesto predial y el traslado de dominio, mismos que generarían un beneficio económico directo al Ayuntamiento en su recaudación propia, a través del programa de 2 a 1, que implica que por cada peso recaudado el Estado está comprometido a otorgar otro peso al igual que la Federación, lo que contribuiría al mejoramiento de las finanzas públicas municipales, pero a costos accesibles y razonables, los cuales, pueden ser contemplados dentro de un paquete de estímulos fiscales del mismo ayuntamiento de Centro. Por tal motivo, hago este llamado público, y pido a mis compañeros diputados, que se sumen a esta moción, a fin de que en este ejercicio 2020, los habitantes del Municipio de Centro puedan acceder a este beneficio, que les dará mayor seguridad patrimonial a casi 3 mil familias, hablando específicamente de la zona de La Isla, que como ya hemos comentado, abarca desde la Ranchería Miguel Hidalgo, hasta Plátano y Cacao. No omito manifestar, que en la actualidad, existen trabajos por parte del Ayuntamiento de Centro en la zona, como es la inversión conjunta con CONAGUA, de 48 millones de pesos para la construcción de la línea de conducción de 18 y 20 pulgadas de diámetro, planta potabilizadora La Isla 2, segunda etapa, ubicada en la Ranchería Río Nuevo Primera Sección, y así como la construcción de la línea de conducción de 18 y 20 pulgadas de diámetro de la potabilizadora La Isla en su tercera etapa. Ranchería Buena Vista Río Nuevo tercera sección, que dará servicio a las comunidades de Buena Vista, segunda y tercera sección, y de Río Tinto, con la intención de llegar hasta la Villa Luis Gil Pérez, a la cual, deberán sumarse para concluir los trabajos en este sentido la red de drenaje de agua pluvial y de aguas negras, pues en la región la mayoría de



las viviendas cuentan con fosas sépticas, lo que contamina el manto freático, que no es problema menor, tomando en cuenta que hay cerca de 10 cuerpos lagunares en la zona. Así mismo, existen asignaturas pendientes en esta zona marginada y con muchas carencias, para ello, el alumbrado público es necesario ya que el Ayuntamiento de Centro cuenta con un empréstito aprobado por 140 millones de pesos, que debe ser implementado en la zona para salvaguardar la seguridad de sus habitantes, por su alto índice delictivo, además, de la falta de gravado en las calles, pues con las lluvias que son comunes en nuestro Estado durante todo el año, es imposible transitar por los callejones, andadores, vulnerando los artículos 3 y 15 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, siendo una responsabilidad de los gobiernos morenistas trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas y proporcionar la dignidad que las mismas merecen y así, cumplir con el compromiso social con Tabasco. Finalmente, quiero hacer mención, que el presente exhorto, no se hace extensivo a los 16 municipios restantes, en virtud, de que los mismos ya cuentan con un programa de regularización de la tenencia de la tierra, en coordinación con la CERTT, quedando pendiente solo el Municipio de Centro, pues es el único Municipio que no tiene convenio con dicha institución, ya que está facultado directamente emitirlos, sin embargo, los costos y lo tardío del proceso administrativo, hacen imposible al común denominador de los ciudadanos de esa zona que viven en condiciones de pobreza y marginación, acceder a la posibilidad de regularizar su patrimonio y garantizarle a sus familias el legítimo derecho a su propiedad. Por lo que hacemos esta invitación, para que en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, se exploren los mecanismos jurídicos necesarios, que permitan consolidar los derechos de propiedad antes mencionados. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien proponer el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, para que a través de su Presidente Municipal, instruya a las áreas competentes, se genere un Programa de Regularización de la Tenencia de Tierra, en colaboración con la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado de Tabasco, en favor de toda la población del Municipio de Centro Tabasco, a costos razonables, y en corto tiempo. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas, para su atención. Atentamente, Diputado Daniel Cubero Cabrales, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.



Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si aceptaba o no, la adhesión a su proposición; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público en general. Saludo con afecto, a quienes laboran en esta soberanía, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Debido a que el presente Punto de Acuerdo será turnado a la comisión correspondiente, me permito dar lectura a una síntesis de la misma, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Como sabemos en el mes de noviembre del año pasado, calificamos las cuentas públicas, y en ese sentido no se aprobaron las cuentas de 12 municipios de los 17 que componen la entidad, en torno al ejercicio fiscal 2018, tales municipios fueron: Balancán, Cárdenas, Centro, Centla, Huimanguillo, Jalapa, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique por diversas y millonarias observaciones no solventadas por el orden conjuntamente de 800 millones de pesos. En ese tenor, a los municipios en mención les fue reprobado el último trimestre del año 2018, período de inicio, del período constitucional de las actuales administraciones que comprende los primeros meses octubre a diciembre del año en mención. Situación a la que me opuse, y pedí que por lo menos se separaran esas cuentas públicas, para efecto de poder realizar los trabajos en comisiones. Dicho en otras palabras, las observaciones detectadas a las actuales administraciones quedaron en firme y resulta ser que, de las observaciones a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, no sabemos qué proceso, procedimiento, juicio o denuncia penal se siguieron en contra de quienes resulten responsables. En función para mí, cometimos un exceso al haber reprobado el primer trimestre de una cuenta pública, creo que, en materia fiscal, pues sí vamos a pasar a la historia, porque pues reprobamos un



trimestre cuando las cuentas públicas, pues sus ejercicios son de un año. Pese a que muchos municipios en mención se les venció el término de solventar, no menos cierto es, que las observaciones detectadas, sean leves o graves, de soporte documental o monetarias, no les eximen de responsabilidad. Muchos se preguntarán, porqué traigo esto aquí al Pleno del Congreso; resulta que la semana pasada, me entere que, en el Tribunal de Justicia Administrativa, se sobreyeron procedimientos de responsabilidad en contra de directores municipales, en virtud que, en el caso específico del Ayuntamiento de Macuspana, escuchen bien, su contraloría municipal constituyó una comisión sustanciadora, la cual no tenía facultades para tramitar responsabilidad administrativa alguna. Si bien tienen el derecho de hacerlo, tienen que cumplir con todo un procedimiento; que no cumplieron. Así como lo escuchan; constituyeron una comisión sustanciadora, un acto grave, reprobable. Ahora resulta que los ayuntamientos, pueden crear órganos por encima del Congreso del Estado, por encima de los 35 diputados y diputadas, que estamos aquí hoy sentados, para sustanciar cuentas públicas, y digo, y por encima de Órgano de Fiscalización. Y para nombrar este asunto de la comisión sustanciadora, se requiere por lo menos, un procedimiento en donde se indique, qué es lo que van a sustanciar, de qué fechas, en qué períodos, y publicarlo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco; cosa que no hicieron. Por esta tribuna, ya pasaron varios diputados a decir, pues que es el Órgano de Fiscalización el único facultado para el tema de cuentas públicas, y que los trabajos que hacemos en comisiones, es un trabajo nulo, el cual yo calificué. Bueno, esos viajes que hacemos a los municipios, para revisar obras en temas de cuentas públicas, pues se convirtieron en turismo fiscal. Ya ven compañeras y compañeros diputados, porque pedí que echáramos a andar la Comisión de Investigación Especializada para los temas de cuentas públicas, y para quienes vengan a mentir aquí al Congreso del Estado. Porque si se van a crear comisiones sustanciadoras de procedimientos, el mismo Tribunal de Justicia Administrativa señala el procedimiento para que tenga legalidad. Y como poco suelo subirme aquí, a decir cosas que no pueda comprobar, el Tribunal de Justicia Administrativa a través de su sala especializada, determinó que se sobreyeía el expediente 07/2019 pues para empezar el delito imputado, no se materializó y quien sustanció el procedimiento no tenía facultades para tal fin, pues la comisión sustanciadora no fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, es decir el ayuntamiento no hizo los tramites de ley para facultar a sus órganos a actuar conforme a atribuciones previamente establecidas. Razón por la cual la sala especializada, determinó decretar



como notoriamente improcedente el procedimiento CM/CUS/018/2019, de acuerdo a lo previsto en el diverso 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el cual dice; no existió el delito de desacato, ni mucho menos lo relativo a la entrega o no de información falsa al Órgano de Fiscalización. Y qué es lo que pretendo dar a entender; que gracias a las actuales contralorías municipales, como en este caso aconteció en Macuspana, Tabasco, se echó a perder el trabajo de la Comisión Inspector de Hacienda correspondiente, y pues ni que decir de las observaciones que en su momento detectó el Órgano Superior de Fiscalización, y las cuales fueron empleadas por esta soberanía, para determinar en Pleno, la no aprobación de la cuenta pública por el período del 1 de enero al 4 de octubre de 2018. Sin duda, se echó a perder el trabajo legislativo de reprobación de las cuentas públicas y a la vez se actualiza, lo que en su momento se dijo en diversas intervenciones en tribuna, tanto las autoridades municipales como el Órgano Superior de Fiscalización, por no ser incisivo en que se cumplan con las observaciones y garantizar se devuelvan los recursos del Estado, que permitan que exfuncionarios, pues continúen en la total impunidad eludiendo su responsabilidad, pues ante una pifia legal, la autoridad administrativa, se ve obligada a absolverlos de toda culpa, ya sea con un desechamiento o en su caso al emitir una resolución definitiva en la que por un error procedimental por parte de la autoridad fiscalizadora estatal o municipal, se les declara infundado el procedimiento seguido en su contra, tal y como aconteció en el municipio de Macuspana. Sin duda vamos por mal camino, los tiempos están vencidos y el OSFE solo está mirando, pues se excusa en el argumento de que solo puede coadyuvar en el proceso correspondiente a petición de la autoridad que sustancia la denuncia o procedimiento respectivo. Y si los municipios están sustanciando, en comisiones apócrifas, pregunto; qué va a pasar, qué vamos a hacer, los diputados de este Congreso. En tal sentido, si el procedimiento administrativo no está sustanciado, sin duda la denuncia penal, procedimiento o juicio a seguir, se queda sin materia. De ahí mi posicionamiento a efectos de que el OSFE, realice los requerimientos conducentes y las contralorías municipales, realicen su trabajo de acuerdo a los principios de certeza y legalidad. En tal sentido, es claro que no se está dando trámite al fincamiento de responsabilidades resarcitorias; están de por medio las comisiones sustanciadoras. Todos los que saquearon, están tranquilamente caminando. De lo contrario, pues yo creo que, al no tener un dato duro, es claro que los ayuntamientos a observar en cuenta pública 2019, correrán con la misma suerte. Cada ayuntamiento, hace lo propio, busca la manera de contar con elementos fidedignos que



coadyuven a nuestra función de aprobar o no aprobar la correspondiente cuenta pública. En virtud de lo anterior, toda vez que conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado de Tabasco, tengo a bien emitir el siguiente: Punto de acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, para que conforme a sus atribuciones legales informe a más tardar el 31 de marzo de 2020, sobre las observaciones que quedaron firmes en las actuales administraciones. Segundo.- Que las contralorías municipales se avoquen a publicar a través del Periódico Oficial del Estado, sobre la conformación de comisiones, es decir, si conformaron comisiones que están solventando, pues queremos saber si esas comisiones están legalmente instauradas, sino están engañando a los presidentes municipales, al Órgano de Fiscalización, y a este Honorable Congreso. Y digo, sino es porque encuentro en el estrado del Tribunal Administrativo, este antecedente, pues esto seguiría caminando, no se conocería, y todo seguiría su trámite normal, de continuar en la ilegalidad, y engañando al Órgano Superior de Fiscalización, y al Congreso del Estado. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. "Atento a las causas de Tabasco", Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, para continuar con el desarrollo de la sesión, en razón a que tenía que ausentarse de la misma por compromisos propios de su encargo.

Posteriormente, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Presidenta, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a las comisiones



ordinarias inspectoras de hacienda, Primera, Segunda y Tercera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, señaló que los puntos VII.I al VII.IV del orden del día, se refieren a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia Juventud y Deporte; y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, manifestó que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo, del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos; de



conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria. No anotándose alguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo, del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos; mismo que fue aprobado, con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charly Valentino	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortiz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación



y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo, del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la República, se ordenó enviar al H. Congreso de la Unión, una copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para los fines legales correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortiz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, para que realice las gestiones necesarias con la finalidad de que se presente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), una candidatura para la inclusión de la Danza del Pochó en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor



o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, para que realice las gestiones necesarias con la finalidad de que se presente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), una candidatura para la inclusión de la Danza del Pochó en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, para que realice las gestiones necesarias con la finalidad de que se presente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), una candidatura para la inclusión de la Danza del Pochó en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la



humanidad. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen que se cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias en materia del servicio de estacionamiento, implementando inspecciones frecuentes en los estacionamientos públicos o privados y, en su caso, aplicando las sanciones que correspondan; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen que se cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias en materia del servicio de estacionamiento, implementando inspecciones frecuentes en los estacionamientos públicos o privados y, en su caso, aplicando las sanciones que correspondan; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández



Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen que se cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias en materia del servicio de estacionamiento, implementando inspecciones frecuentes en los estacionamientos públicos o privados y, en su caso, aplicando las sanciones que correspondan. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados. Jesús de la Cruz Ovando, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Jaqueline Villaverde Acevedo, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Daniel Cubero Cabrales, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputada Patricia Hernández Calderón, Presidenta de la Mesa Directiva de éste Honorable Congreso del Estado; compañeras y compañeros legisladores; medios de comunicación; público que hoy nos acompaña; y a quienes nos siguen a través de las distintas redes sociales; muy buenas tardes tengan



todos ustedes. “No hay nada más noble y más bello que preocuparse por los demás y hacer algo por ellos, por mínimo que esto sea. La felicidad también se puede hallar cuando se actúa en beneficio de los demás: vecinos, compañeros de estudio o de trabajo, cuando se hace algo por la colonia, la colectividad, el pueblo o el país. Estos actos nos reivindican como género humano, forman comunidad, construyen ciudadanía y hacen de este mundo un lugar un poco mejor”. Cito éste primer párrafo, tomado de la Declaración de Principios de MORENA, que me parecen muy oportunas, ya que el 24 de septiembre del año pasado, este servidor presentó ante el Pleno de ésta Soberanía un Punto de Acuerdo, por el que se propuso exhortar respetuosamente a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen que se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias en materia de servicio de estacionamiento, implementando inspecciones frecuentes en los establecimientos que funcionan como estacionamientos públicos o privados, y en su caso, aplicando las sanciones que correspondan. Mismo que, después de ser analizado y discutido, fue aprobado por los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de la misma manera hoy, fue aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco: A todos ustedes compañeras y compañeros diputados, y en especial a los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, mi agradecimiento perenne por el alto interés que han demostrado en este sentido problema, que desde hace mucho tiempo aqueja en términos generales a todas las personas que tenemos la necesidad de usar el servicio de estacionamiento, principalmente en esta ciudad capital. Con éste exhorto se pretende llamar a la conciencia, a quienes hoy ostentan el cargo de presidentes municipales, para que enfoquen más su atención hacia éste y otros problemas que afectan a nuestra población, y que le den verdaderamente vigencia plena al conjunto de leyes y reglamentos que tienen que ver con las tareas de los municipios. Aprovecho este espacio también, para hacer un reconocimiento y mi felicitación a aquellos propietarios de estacionamientos, que desde que se presentó y se dio difusión al exhorto que hoy se aprobó, se dieron a la tarea de tomar las primeras medidas pertinentes para hacer efectivos los derechos del público usuario, así lo constató este servidor, en un recorrido que realicé por algunos establecimientos del municipio. Caso específico y más notable fue que algunos de ellos retiraron los letreros que decían: “La empresa no se responsabiliza por daños o robo que pudieran sufrir los vehículos”. Y en su lugar colocaron otros, que dicen: “Aquí sí nos hacemos responsables por los daños que puedan causarse a sus vehículos”. De tal



manera, que me parece que sí existen condiciones y es muy necesario que los ayuntamientos hagan su parte y emprendan acciones tendientes a hacer valer sus respectivos reglamentos y demás leyes relativas al servicio de estacionamientos. Ya que en su gran mayoría, los propietarios de estacionamientos continúan cometiendo violaciones a las distintas disposiciones vigentes en este servicio. Estaremos muy atentos en éste tema y le daremos el seguimiento necesario, para que los ayuntamientos den la atención debida a este exhorto, que se supervise de forma adecuada la prestación de este servicio y que en consecuencia se apliquen las medidas necesarias para que se ponga un freno a tanto abuso que diariamente sufren miles de automovilistas que tienen la necesidad de hacer uso de los estacionamientos. Quiero decirles, por último, que me da mucho gusto que se haya aprobado éste exhorto, ya que esta es una muy pequeña muestra de que a través del diálogo, consenso y sobre todo de la buena voluntad, sí es posible llegar a acuerdos; acuerdos que conjuntamente nos permiten dar respuestas oportunas a las múltiples demandas que la ciudadanía nos plantea. Muchas gracias a todos.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de mis compañeras diputadas de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña, y los que nos siguen por las redes sociales; muy buenos días, tengan todos ustedes. En mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, tengo a bien informar a esta soberanía y al pueblo de Tabasco, que a pesar de este momento histórico de divergencia política, este poder del Estado tiene como objetivo fundamental servir a los intereses del pueblo y, me enorgullece decir que en nuestra Comisión se le ha apostado a la civilidad política. La Diputada Jaqueline Villaverde, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, la Diputada Cristina Guzmán Fuentes y el Diputado José Concepción García González, han tenido la voluntad y el compromiso más allá de las ideologías y posturas políticas, de legislar por el bien común de nuestra sociedad. El día de hoy se ha logrado a través del consenso impulsar un dictamen para exhortar a los 17 Ayuntamientos del estado de Tabasco, que como bien refería nuestro compañero Diputado Jesús de la Cruz Ovando, para que vigilen que se cumplan las diversas disposiciones existentes en materia de servicio de estacionamiento, implementando inspecciones a todos los establecimientos que funcionan como estacionamiento público o privado, o



en su caso, aplicando las sanciones correspondientes. Este exhorto fue presentado, como ya conocemos, por el Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Ya que en materia de estacionamientos se ven algunas disposiciones legales y reglamentarias que desde el inicio de su vigencia son letra muerta, tristemente, y no se cumplen, siendo doce los casos de violaciones más notables, en los que estarían incurriendo los concesionarios o centros comerciales, y que son motivos muy claros para hacerlos acreedores a sanciones; transgresiones que se pueden resumir en: 1. No respetar las tarifas autorizadas. 2. No cubrir a los usuarios los daños ocasionados a sus vehículos durante el tiempo de guarda. 3. No contar con fianza o póliza de seguro vigente. 4. No contar con equipo contra incendio habilitado. 5. Omitir la entrega del comprobante de pago. 6. Que el boleto no contenga los requisitos señalados por las disposiciones legales y reglamentarias. 7. No otorgar al usuario los 10 minutos sin costo extra de tolerancia, luego de transcurrida la última hora completa. 8. Omitir la señalización del derecho de los usuarios a que se les otorguen 10 minutos sin costo extra de tolerancia, luego de transcurrida la última hora completa. 9. Abstenerse de colocar la cartulina con la tarifa autorizada en la caseta de cobro y a la vista del público. 10. No tener a la vista la copia de la póliza del seguro correspondiente. 11. Que los trabajadores no porten uniforme o gafete de identificación. Por último; 12. No colocar en lugar visible el número telefónico para quejas. Esperamos que de ahora en adelante se supervise y garantice de forma adecuada la prestación de este servicio y se vea reflejado en una mejoría que se trasladará hacia el usuario, dándole tranquilidad, certeza y seguridad jurídica. Es cuanto.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna expresó: “El verdadero poder es el servicio”, palabras del Papa Francisco. Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, a quienes nos acompañan el día de hoy en este Recinto, y a los que nos siguen a través de los medios electrónicos, amigos de los medios de comunicación, muy buenos días. La preinscripción es el acto de reserva de un espacio que se realiza antes de la inscripción en un centro educativo al que se aspira. Llevándose esta, por instrucciones federales con el objeto de que se puedan realizar la justificación de los recursos económicos que aporta la federación a través de la planeación de los requerimientos que van, desde la asignación de los alumnos a los planteles educativos, contratación de personal docente y administrativos o reubicación, entre



otros actos para la operación del siguiente ciclo escolar. Por lo que el Titular de la Secretaría de Educación Pública, informó que desde este día 4 y hasta el próximo 17 de febrero se estarán llevando a cabo las preinscripciones en todo el país, para los alumnos que ingresan a educación preescolar, primer grado de primaria y primer grado de secundaria. La convocatoria está dirigida a niñas y niños que cumplan tres, cuatro o cinco años de edad durante 2020 para preescolar, 6 años cumplidos al 31 de diciembre de 2020 para primer grado de primaria, y adolescentes que culminan la primaria e ingresan a educación secundaria. El trámite puede realizarse, según el lugar de residencia, de manera presencial o en línea y los requisitos dependen de la autoridad educativa local. En este contexto la Doctora Eglá Cornelio Landero, titular de la Secretaría de Educación de nuestro Estado, reconoció la importancia de las madres y padres de familia en el proceso educativo de los alumnos, e hizo un llamado a realizar la preinscripción para garantizar el acceso de niñas, niños, adolescentes o jóvenes a la prestación de servicios educativos. Por tal motivo es de reconocer los esfuerzos realizados y sobresalientes de este proceso para el ciclo escolar 2020-2021, así como la buena divulgación y difusión en los medios de comunicación, para dar a conocer los tiempos del proceso. Sin lugar a duda es un esfuerzo llevado a cabo para cumplir con los mandatos federales de la planeación, resaltando el objetivo de presentar un sistema en web, el que permite en la parte social, beneficiar a los padres de familia con ceros filas en las escuelas para postular por un espacio en el plantel de su aspiración. Lo que trae como consecuencia, transparentar el proceso de asignación sin intermediarios en las escuelas; ya que en procesos pasados, personas que no preinscribían hacían filas para posteriormente vender esos espacios entre los padres de familia. Desde el punto de vista del sistema, comparado con el ciclo pasado, es de reconocerse, que no ha habido quejas sobre la operatividad del sistema en web, ya que el rediseño del mismo es un sistema más claro y limpio con una mejor fluidez en las pantallas como la rapidez del comportamiento, aun siendo un sistema en web, se puede apreciar un sistema responsivo en la adaptabilidad a dispositivos móviles. Entre las mejoras que se aprecian, cabe resaltar: El comportamiento de solicitar hasta cinco escuelas para las de alta demanda o para tres en escuelas que no lo son, o dos para escuelas unitarias o escuelas rurales. El prellenado de datos del formulario del alumno al capturar el folio de boleta o CURP del aspirante. Que el usuario del sistema pueda preinscribir más de un aspirante. Así como la asignación de una nueva infraestructura tecnológica, para el fortalecimiento del mismo proceso de preinscripción; lo que fortalecerá otros procesos tecnológicos de la Secretaría de Educación



en el Estado. Los registros se llevan a cabo, de acuerdo a un calendario, por letra del primer apellido y fecha. Aportando de esta forma, para que se cumpla el derecho a la educación, consagrado en el Artículo 3º de nuestra Carta Magna, se facilitan los trámites a los padres y madres de familia para iniciar el proceso de inscripción de sus hijos, a los niveles de educación básica. Cabe hacer mención, que la Secretaria de Educación, Eglá Cornelio Landero, es una funcionaria que sale de su oficina y habla con la gente, lo que le ha permitido, conocer y atender los problemas del sector educativo, brindando soluciones en este proceso. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidenta en turno, compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Vamos a seguir hablando el tema mal llamado, convenio "Adiós a tu Deuda" de la Comisión Federal de Electricidad. Lo primero que traigo es justamente el convenio, aquí está la copia del convenio signado por todas las partes involucradas. Me voy a remitir a la página 6 del mismo convenio, en el segmento que dice: Clausulas. La cláusula c), por parte de la Comisión Federal de Electricidad, S.S.V, en la que se compromete a no suspender el suministro eléctrico a los usuarios domésticos, mientras se ejecuta el Programa "Adiós a tu Deuda". Lo repito, la Comisión Federal de Electricidad, en el marco del convenio "Adiós a tu Deuda", se comprometió a no suspender el suministro eléctrico a los usuarios domésticos mientras ejecuta el programa "Adiós a tu Deuda". Y es importante decirlo desde esta tribuna, para que se escuche bien, se escuche lejos y se escuche claro. En todo el Estado de Tabasco, los usuarios del servicio eléctrico no pueden ser sujetos a ninguna acción de corte mientras el convenio este vigente; y está vigente. Por lo tanto, que se deje la Comisión Federal de Electricidad de intimidar a los usuarios que creyeron en el convenio, pero que por los cambios de las tarifas, que lejos de favorecerlos han afectado su economía, en estos momentos han caído nuevamente en la imposibilidad de pagar. Aquí está señores, aquí está. Por lo tanto, la Comisión Federal de Electricidad, no puede, ni debe cortar la luz eléctrica, en este momento; porque el convenio está vigente. Por eso da vergüenza verdaderamente, escuchar hoy al Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, porque parece como otro funcionario, que no leyó la letra chiquita del convenio. Declarar, a una estación de radio que la Comisión Federal de Electricidad, tiene derecho de cortar la luz a quien no pague el servicio. Así



lo dijo hoy el Gobernador de Tabasco; como se ve que López Hernández no leyó lo que firmó; y lo que firmaron sus funcionarios. Aquí está, por lo tanto, no puede la Comisión Federal de Electricidad cortar la luz. Que se dejen los funcionarios del Gobierno del Estado de ser cobradores de la Comisión Federal de Electricidad. Y desde aquí le hago un exhorto respetuoso al Gobernador del Estado, para que asuma su compromiso con los tabasqueños; y primero lea, antes de declarar cuestiones como lo hizo el día de hoy. Y finalizo mi participación; me dicen que los amparos emitidos por el PRD no tienen ninguna validez, hay que recordarle a Adán Augusto López Hernández, en su momento Senador de la República por el PRD, su firma en estos convenios, así que no venga aquí ahora en su calidad de cobrador oficial de la Comisión Federal de Electricidad, a estar en contra de los intereses de los tabasqueños. Porque debe de recordar que a ellos se debe, como Ejecutivo del Estado. Y finalmente, desde aquí expreso también mi solidaridad con los locatarios del Mercado Pino Suárez, quienes fueron agredidos la semana pasada de manera cobarde, aplicándoles la “ley del garrote” que aquí aprobaron, cuando jamás el jueves estaban obstaculizando vía pública. Los que ellos hicieron, fue dejar libre, el permitir el libre acceso al estacionamiento del Mercado Pino Suárez, es poner en práctica algo, una estrategia que no quiso escuchar el Presidente Municipal de Centro. Quien por cierto tiene, está obligado a informar y a transparentar el recurso que ha ingresado a las arcas municipales por el pago del estacionamiento público del Mercado Pino Suárez. Y bien dicen los locatarios, es el único mercado público en el mundo en donde se cobra el estacionamiento. Lo que necesitan los locatarios del Mercado Pino Suárez, es que las autoridades municipales y estatales los apoyen y no los agredan. Ellos tendrían que haber acordado con los locatarios, por los menos dos o tres meses de gracia en el estacionamiento público, para generar y motivar que la gente vaya al nuevo inmueble, que se vayan identificando con el nuevo inmueble, y para que vayan conociendo los lugares y ubicando a todos los que son sus marchantes. Pero no lo hicieron, y qué decidió hacer el Gobierno del Estado, y qué decidió hacer el Ayuntamiento de MORENA de Centro; garrote y cárcel. Que quede claro, ese es la respuesta que está recibiendo la ciudadanía de Tabasco, de quienes mal se llaman la Cuarta Transformación. Es cuanto.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros representantes. Sin el



ánimo de entrar en controversia, yo simplemente quisiera aclarar que en la última, o en una de las visitas que hizo el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, señaló puntualmente que no se está realizando ningún tipo de corte de luz a quienes de alguna u otra forma están dentro o están en el ánimo, o en la sinergia de firmar este convenio de “Adiós a tu Deuda” que a todas luces obviamente es beneficioso para el Estado, es un avance, y lo hemos platicado aquí, que es perfectible. Hacer el llamamiento para aquellos ciudadanos que están sufriendo esto, algún tipo de abuso por parte de la Comisión Federal de Electricidad o de los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, para que interpongan las denuncias correspondientes. Simplemente puntualizar que en este momento no debe de haber ningún tipo de corte de luz, así lo puntualizó el Director General de la Comisión Federal de Electricidad. Muchas gracias Diputada Presidenta.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Una cosa, es lo que debe y otra cosa es la realidad, compañero Diputado.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia señora Presidenta. Pues yo solamente quiero recordar, cuando “Por Amor a Tabasco”, se engañó a los tabasqueños, se les propuso un borrón, que no fue borrón, y que cuando la gente entra en morosidad, como sucede en este momento, porque hay problemas en la economía del Estado que no hemos podido lograr resolver, les regresaban lo que ya habían pagado. Ahí sí las letras chiquitas fueron para dañar al pueblo de Tabasco, ahí sí hubo dolor. Hoy a todos los que en su momento hicieron o signaron este convenio, se les eliminó la deuda, y eso era el principal compromiso. Hoy se hace un llamamiento a la ciudadanía a que sean puntuales con sus pagos, ¿Por qué? Porque no se trata de ser cobradores, sino de aplicar el estado de derecho, y eso es lo que se pretende para lograr la “Cuarta Transformación”. Es cuanto Diputada, muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Bueno, lo primero que hay que recordar es que las dos últimas administraciones; la última del



PRI, y la única que hasta el momento ha tenido el PRD; a diferencia con la actual, cuando plantearon en su momento las estrategias para tratar de resolver el problema histórico del no pago a la Comisión Federal de Electricidad, que inició hace más de 25 años, como un movimiento de protesta por el entonces líder perredista Andrés Manuel López Obrador, en contra del fraude cometido en su momento por Roberto Madrazo Pintado, para usurpar una Gubernatura que no había ganado en las urnas. Hay que decir dos cosas, la gran diferencia entre lo que presentaron estas dos últimas administraciones sexenales, fue que jamás asumieron los ejecutivos estatales, el papel de cobradores. Que presentaron una propuesta a los ciudadanos tabasqueños que estaban en la resistencia, y que con plena libertad cada ciudadano decidió si se adhería o no a los dos convenios que en su momento, estas dos administraciones presentaron, y punto. Y también decir y recordarles aquí a todas las personas que nos están viendo; es que promover, avalar y propiciar el corte de la energía eléctrica, viola el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, pacto al que México está adherido y particularmente cito su Artículo 11, numeral 1.- Los estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para ti y tu familia; incluyendo alimentación, vestido, vivienda adecuada y una mejora continua en las condiciones existentes. Pero también aunado a las implicaciones económicas y sociales, suspender el servicio eléctrico es un asunto de derechos humanos, como bien lo ha establecido el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al señalar como uno de los elementos fundamentales, la oferta y disponibilidad básica de vivienda, y para que la vivienda sea adecuada, debe reunir como mínimo algunos requisitos, entre otros, energía para la cocción de los alimentos. Es cuanto.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna manifestó: Tan contento que estoy porque aprobaron el exhorto pasado. Realmente lamentable que sigamos, con esto. Sí soy medio payaso, pero no soy hipócrita, ni tampoco falso. Quiero que sepan que afortunadamente tengo valor moral para poder decir las cosas, y tengo valor moral para poder decir que nuestro señor Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, está trabajando en beneficio del pueblo de Tabasco. De dónde agarran esta bandera y esta dignidad y esta moral de la que hoy me hablan los correligionarios del gobierno pasado de Arturo Núñez, acaso no ellos votaron para aprobar la



cuenta que nosotros reprobamos. Por qué no defienden de la misma manera el pueblo, para que devuelva Arturo Núñez los más de dos mil millones de pesos que no ha podido comprobar. Entonces, en dónde está la moral, por qué nos agarramos de algo si sabemos que tenemos que resolver este problema, que lo creamos todos. Efectivamente tiene casi 25 años que existe este problema, y hay gente que piensa que la luz eléctrica es gratis, y nosotros tenemos que encontrar la manera de poder hacerlos entrar en razón, de la manera más sutil, o como tenga que hacerse, de que se tiene que pagar, que los servicios públicos se pagan. Entonces no podemos andar con doble moral, por una parte, defendiendo a una bola de sinvergüenzas, y por otra parte atacando a quien hoy está poniendo todo de su parte para resolver el problema que entre todos creamos. Muchas gracias señores.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, señoras y señores. En la llamada "Cuarta Transformación" mientras unos dicen sembrar vida; otros esparcen contaminación y zozobra entre la gente; ese es el caso de Petróleos Mexicanos, otra de las dependencias intocables del Gobierno del Estado. Así como en la resistencia civil en contra de la CFE se usó como un bastión de votos para quienes hoy gobiernan, la industria de la reclamación contra Pemex, también se usó con esos fines. El cierre de pozos y toma de instalaciones petroleras esa de casi todos los días y podrían durar meses y hasta años, es el argumento que siempre se usaba, la contaminación de Pemex; la falta de atención de miles de reclamaciones por esta causa. Desde el inicio de esta problemática han sido varios los intentos de solución, por ejemplo la Comisión Dictaminadora del Estado de Tabasco, CODIRET; la Comisión de Desarrollo de Zonas Petroleras en el Estado de Tabasco, la CODEZPET; la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social, CIMADES; la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la SERNAPAM; y recientemente la Secretaría para el Desarrollo Energético, que está a la defensa de todo, menos de los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad y de los campesinos afectados por derrames de hidrocarburo. Desde hace décadas, los mismos que hoy ostentan el poder, hicieron lo mismo que con el problema de las altas tarifas de la CFE, sabotearon también todas las posibles soluciones a los problemas con Pemex. Sin embargo, ahora que



ya son gobierno, se olvidaron de la defensa de los derechos de los campesinos y los indígenas ante Pemex, simplemente, porque ya no necesitan de sus votos. Ahora el Gobernador de Tabasco está bajo las órdenes de un director de Pemex que no tiene más que levantar el teléfono para que se pongan en marcha operativos por tierra y aire para reprimir a los reclamantes y abrir el paso de sus técnicos y de las empresas subcontratistas que le trabajan. El propio director de Pemex así lo reconoció en su última visita a nuestro Estado cuando agradece al Gobierno del Estado las “facilidades” para reactivar las actividades de la empresa en la entidad. Incluso, modificaron las normas estatales para hacer oficial la “Ley Garrote”. Es cierto que brindar certeza jurídica a las inversiones es necesario para generar empleos, pero no a cualquier precio. También es cierto que es bueno que Pemex apoye la entrega de equipo médico para los hospitales de Tabasco, pero tampoco es para vivirles agradeciendo. Al contrario, es lo mínimo que los tabasqueños esperan de esa Empresa Productiva del Estado, que por décadas ha sacado de nuestra tierra gran parte de los recursos energéticos que sostienen al país. Que quede claro, nosotros no nos negamos a eso, lo que no nos parece correcto, es la actitud sumisa que el Gobierno del Estado mantiene ante Pemex, al renunciar a su deber de defender los intereses de los miles de afectados por las fugas y derrames de la petrolera y sus socios. Para muestra un botón, sólo bastó una visita Octavio Romero Oropeza para el gobernador dejara de lado su “berrinche” y aceptara que el asfalto donado por la empresa se tiene que ir a buscar al norte del país. De nada sirve tener un Presidente y un Director de Pemex, ambos tabasqueños, porque hoy en día sigue habiendo pasivos ambientales que Pemex no ha querido o no ha podido atender por falta de recursos técnicos y financieros o simplemente por falta de voluntad política. Se continúan presentando derrames en zonas productivas y cuerpos de agua que tardan mucho tiempo en ser atendidos agravando el daño al medio ambiente, como en Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Jalpa de Méndez; y se siguen presentando fugas y tomas clandestinas que ponen en riesgo a la población que habita en las zonas donde hay infraestructura petrolera. Si todo esto no es así le proponemos al grupo de MORENA en este Congreso, al Gobernador de Tabasco y al propio Director de Pemex, que se integre una comisión con diputados locales para desahogar una agenda de trabajo que considere las siguientes actividades. Revisión en sitio de las condiciones de atención, avances y seguimiento de las fugas y derrames que se vengán atendiendo desde finales de 2018 a la fecha. Visita en sitio de los pasivos ambientales, es decir, de los derrames y afectaciones que aún no se han podido atender.



Mesa de trabajo para revisar las reclamaciones pendientes y vigentes por daños al medio ambiente y al sector productivo derivado de fugas o derrames de hidrocarburos. No estamos pidiendo nada nuevo, es precisamente por lo que todos ustedes luchaban en el pasado y que ahora como autoridades están comprometidas moralmente a aceptar y realizar. Un último tema que también formaría parte de esta agenda de trabajo, sería la revisión de los resultados los análisis para conocer las causas de las muertes de manatíes en Centla y Macuspana. Ya viene la época de sequía y la CONAGUA, ha anunciado para este año un fuerte estiaje y hasta ahora no se conocen ni los resultados del nuevo estudio que se comprometieron a hacer con la SEMARNAT, ni las acciones que se emprenderán para atender esta problemática de presentarse de nuevo. Sobre esta problemática, el Director de Pemex declaró en julio de 2019: "De todo lo que sea responsable Pemex se va a responder y se va a remediar. Vamos a hacer los estudios correspondientes, puede haber responsabilidad de algunos funcionarios y esos son los que tienen que responder en el caso de que sea así, hay que ir buscando responsables estén donde estén, incluido Pemex". Fin de la cita. Ingeniero Octavio, ya va siendo hora de que entreguen los resultados de sus investigaciones y los nombres de funcionarios que hayan tenido responsabilidad en esta problemática. Señor Gobernador, los hombres íntegros mantienen firmes sus principios y valores sin importar si están en el poder o en la oposición, Usted no es empleado del Presidente ni del Director de Pemex, Usted ya no es oposición, usted ahora es el gobernador de todos los tabasqueños y debe responder únicamente a los intereses del pueblo que le eligió para gobernar. Y por eso, hoy le pedimos -con respeto, pero con firmeza- que le exija a Pemex rendición de cuentas. Lo más fácil es descalificarnos diciendo que tenemos intereses políticos, pero no se olvide si alguien usó a Pemex con intereses políticos fueron ustedes. No gobernador, no se equivoque otra vez. La resistencia civil y la industria de la reclamación fueron monstruos que ustedes mismos crearon y hoy tiene la obligación moral de acabar con ellos. No permita que los fantasmas del pasado, ni el medio al Presidente le impidan cumplir con su responsabilidad de cumplirle a todos los tabasqueños. Muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes público que nos acompaña, medios de comunicación, legisladores, diputadas, Mesa Directiva, orgullosamente tres mujeres. Me dirijo a ustedes con mucho



respeto. Quien trata de someter la voluntad del otro a través de conquistarlo con la violencia y el miedo, han terminado lo efímero de sus victorias. Hoy tomo la voz por aquellas mujeres que no pueden gritar, por aquellas mujeres que están en la fría soledad de una tumba, por las niñas que son educadas para ser mujeres sometidas a una vieja creencia, que no importa cuánto te maltrate, tu eres una mujer mexicana y nosotras aguantamos todo, y no es verdad, también nos cansamos, también somos capaces de decir no, y romper la espiral de violencia que día a día se ha ido haciendo más común en contra de cada una de nosotras. Es momento de darle la cara al miedo y a la apatía, que han sido disfrazados en los atuendos de un discurso progresista que intenta encubrir una triste realidad, la muerte diaria de decenas de mujeres que son asesinadas arteralmente, solo por ser mujer. Parece muy lejano 1993, donde ciento de mujeres desaparecieron en Ciudad Juárez, mujeres que han dejado un gran vacío en sus familias y hasta hoy no han obtenido la justicia. Sin embargo, la sombra de su andar pareciera que dio frutos, pareciera que México despertaba a esa ignorada realidad, ya que tanto organismos nacionales como internacionales comenzaron a exigir a las autoridades mexicanas, protocolos de prevención, investigación y sanción con perspectiva de género. Desde entonces nuestro país ha sido condenado tres veces por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por violencia y discriminación en contra de las mujeres, una de estas sentencias fue en un campo algodonero, pues para nadie es desconocido que las mujeres campesinas son quienes más sufrimos los embates de la violencia, convirtiendo un te amo en tu amo. Esta condena en favor de las mujeres rurales es uno de los primeros impulsos para la tipificación del feminicidio en México. En el año 2009, tras ocho años de investigación se determinó que tanto Claudia Iveth González de 20 años, Esmeralda Herrera Monreal de 14 años y Laura Berenice Ramos Monraz de 17 años, todas cosechadoras de algodón, habían sido asesinadas por el simple hecho de ser mujeres. Fue así que la Comisión de Derechos Humanos, determinó ese 16 de noviembre del año 2009, que México era culpable de no garantizar la vida, integridad y libertad de estas víctimas además de impunidad, discriminación, violación al derecho de menores de edad y el hostigamiento en otras acciones. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, ordenó la reparación del daño para las víctimas y sus familias, al igual que la estandarización de protocolos y la creación de una base de datos sobre desapariciones y homicidios de mujeres, acciones encaminadas a protegernos contra cualquier tipo de violencia en razón de género. A raíz de esta sentencia, se inició con la tipificación del delito de feminicidio con los códigos penales estatales, y fue



hasta el año 2011, cuando se impulsó su tipificación en el Código Penal Federal. A nivel nacional la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pronunció por primera vez en la historia en materia de feminicidio, el 25 de marzo del año 2015, por la muerte de Mariana Lima Buendía, ama de casa y pasante de derecho de 29 años. El cuerpo de Mariana fue encontrado en la casa donde vivía con su esposo, de acuerdo con las declaraciones de éste, ella se suicidó colgándose en su cuarto, el caso se cerró solo con este testimonio. A 5 años de la distancia y miles de mujeres asesinadas, hoy se nos asesta otro golpe de muerte a todas las mujeres mexicanas, pues sin el más mínimo recato o decoro y después de una serie de lamentables declaraciones del Diputado Neoleonés Carlos Leal, del Partido Encuentro Social, quien asegura que el feminicidio es un privilegio y que abiertamente está a favor de la propuesta emitida por el flamante Fiscal Gertz Manero, donde se busca desaparecer el término de feminicidio y por tanto el delito que se tipifica con este nombre, bajo una premisa que investigará y sancionará los casos como feminicidios, complican inútilmente su judicialización, pues resulta complicado para los ministerios públicos acreditar la violencia machista como casual, por lo que propone el delito como un homicidio en contra de una mujer. Esto no es problema de semántica, si no de capacitación, sensibilización y apego a los protocolos existentes para tratar este delito, esta modificación implicaría llevar al país a un retroceso de casi 30 años, si ya se está haciendo en materia económica y de desarrollo, porque permitir también que se haga en término de justicia para las mujeres. Esta propuesta tiene un rancio sabor a rezago de violencia e impunidad, pues en pleno Siglo XXI seguimos siendo sorprendidas con el obscuro obsequio de un machismo indiferente que se niega a morir, postura que está asumiendo, que solo intenta negar tanto nuestro lugar como sus pares, y creyéndose estos, poderosos servidores públicos, intentando detener el avance de la justicia y la equidad, que como mujeres hemos impulsado desde todas nuestras trincheras. Con estas afirmaciones y propuestas, solo podemos concluir, que dichos personajes tienen un claro desconocimiento de la realidad de la sociedad mexicana, que se pasan los días inventando excusas para hechos que los tiene reafirmando su ignorancia revestida de legalidad, con una clara negación de la realidad y convirtiéndose así en otro victimario de un delito que trata de negar y que solo está recreando con cada palabra y acción de su andar. Pues solo pueden ver en cada una de nosotras, una figura decorativa, una extensión de lo que hay en la casa, un objeto y sujeto de deseo de ímpetu de alguien más, mientras parezca normal que nos traten como algo que se pueda desechar, destruir, maltratar, vejar y hasta asesinar moral y



psicológicamente. Y les pregunto, hasta cuándo dejaremos de ser cosas para ser mujeres, no permitamos que acciones como estas proliferen y prosperen. Señor Fiscal Alejandro Gertz Manero, déjenos de violentarnos con tan lacerante propuesta y mejor abone a la paz y seguridad de todos los mexicanos, recuerde usted que no hace falta matar a una mujer, si con solo violentar su espíritu para aniquilarla y la desigualdad que sufrimos en vida nos lleva a la tumba. Señor Alejandro Gertz Manero, la muerte no es igualdad y menos equidad. Es cuanto Diputado Presidente. Buenas tardes.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, de los medios de comunicación y de todos los asistentes. He solicitado el uso de la palabra, para agradecer a mis compañeros diputados y diputadas esta mañana, su voto a favor del Dictamen que emitió la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, en relación al exhorto que presenté el pasado 19 de enero de 2019, ante este Pleno, con la finalidad dar a conocer la Danza del Pochó, no solo como atractivo turístico del Municipio de Tenosique, Tabasco, sino como un patrimonio cultural inmaterial de todos los tabasqueños y de los mexicanos. Y muchos de ustedes se dirán, de que nos va a servir declarar o no a la Danza del Pochó como un patrimonio inmaterial. En primer lugar, para que no se pierda esta tradición ancestral, característica de nuestro Estado, y a la que algunas personas le han denominado incluso; “el carnaval más raro del mundo”. Que sin ser propiamente un carnaval, se da dentro de las mismas fechas en que se celebra esta festividad en el Municipio de Tenosique. En segundo lugar, para rescatar la memoria histórica de esta danza, ya que muchos la consideran parte de un ritual maya, y otros más la consideran parte de una obra de teatro maya, que se representa año con año, y que tiene características específicas en torno a su ejecución, que van desde la vestimenta y ornamenta, hasta los horarios y sonatas de tambores y flautas, que el Municipio de Tenosique, ha logrado rescatar y conservar su origen, estableciendo espacios físicos para su realización en el parque central, al cual, los lugareños le denominan como el Pochodromo. Y en tercer término, por el impulso que al turismo podría darle al Municipio, máxime que en él, se da uno de los proyectos más importantes del Proyecto de Nación de la Cuarta Transformación, como es el Tren Maya, siendo Tenosique, uno de los puntos donde se establecerá una de las estaciones del mismo. Por ello, celebro que la Comisión de Educación, haya tomado en cuenta esta



petición, y se conmine a la Secretaría de Cultura, en la Entidad, la Licenciada Yolanda Osuna Huerta, a que se realicen los trámites necesarios por parte de la entidad, ante la federación y ante la UNESCO, para que esta festividad sea incluida, dentro de la lista mundial de patrimonios inmateriales de la humanidad. Destacando a nuestro Estado, y a nuestras raíces, como parte importante de la identidad cultural que no debemos perder. Muchas gracias. Es cuanto.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Continuamente hablamos de dos temas; transparencia y corrupción. La mayoría estamos a favor del primero y en contra del segundo, y justamente el primero es la herramienta más importante y eficiente para combatir el segundo. Tabasco fue el último Estado en emitir la Ley de Transparencia en el 2007. La transparencia y el acceso a la información es un derecho que se distingue por su doble carácter, es un derecho en sí mismo y es un medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del público, de los medios de comunicación y de quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz, porque algunos compañeros que continuamente exigen transparencia o señalan un retroceso en la rendición de cuentas, se les olvida o no tiene memoria de lo que para ellos significa la transparencia, cuando creo que no recuerdan las atrocidades y el engaño a todo un pueblo por parte de un gobierno de extracción priista que lesionó un derecho humano, al ampliar un año más el poder ejercer la solicitud de acceso a la información de datos personales hacía los servidores públicos, que consagra la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco. Creo, se les olvida algunos compañeros, que utilizaron este legislativo para privilegiar la opacidad y hacerla legal, un descaro total cuando suben hablar de transparencia, y hacen argumentaciones sin sustento, el más vil de los atropellos, el derogar el artículo quinto transitorio del Decreto de fecha 10 de febrero de 2007, publicado en el Suplemento C al Periódico Oficial número 6723, mediante el cual en su momento se expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, para postergar el solicitar información de datos personales de los servidores públicos, ejemplo: solicitar información de pagos o percepciones, siendo precisamente esto, lo que motivó la reforma que realizaron al amparo del suplemento B al Periódico Oficial del Estado número 6814 de fecha 26 de diciembre de 2007. Compañeros y



compañeras diputadas por ello, les comparto los datos y los documentos donde pueden recordar y hacer memoria de lo que significa transparencia, porque algunos no la conocen, ni en su más sentido amplio, ni mucho menos estricto, porque la institución política a la que pertenecen ha sido un partido político que se niega y ha negado a cumplir con los mandatos establecidos de manera rigurosa, porque han trabajado hasta para no ejercerla, como es el acto que les señalo, que fueron capaces de reformar un artículo para beneficiarse a través de la hacienda pública del Estado de Tabasco al amparo de la Ley. Si su contrarréplica será, que "Pedir transparencia, no es buscar reflectores o cuestiones de partido", entonces qué es, si esto que señalo fue ejecutado mientras un partido de extracción priista gobernaba, derogaron un artículo para negarle a todo el pueblo de Tabasco, el acceso a la información, es decir, utilizaron este Pleno para evitar ser transparentes. Lo único que denota respecto del tema, es desesperación política; para albergar nuevamente la confianza del sentir ciudadano, por ello concluyo, no hable de transparencia, quienes no la conocen. Aquí les dejo los datos de donde puede recordar lo que significa la transparencia. El 10 de febrero del 2007. Nace a la vida Jurídica del Estado de Tabasco, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Debería haber entrado en vigor en el 2008, pero a través de un Decreto, el 26 de diciembre del 2007 derogaron un derecho de todos los tabasqueños, para supeditararlo un año más. Es decir, le negaron durante 10 meses a todos los tabasqueños, que no pudieron hacer uso del derecho de Acceso a la Información. "No hablemos de lo que no conocemos". Si quieren tomar nota, sino aquí les dejo la copia de los datos donde puedan tomar datos para poder consultarlo. Es cuanto señora Presidenta.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Como lo comentaba la compañera Diputada; fueron cuando los gobiernos del PRI. Digo, por eso hoy, no somos gobiernos; pero no cometan los mismos errores, Diputada. Porque la gente, como lo planteamos hace rato, que empezaron con el asunto de reclamación y demás, son los que hoy gobiernan, Diputada. Y eso también era transparencia; incitar a la gente, tomar caminos, ahí también había transparencia, y no se respetaba la ley. Entonces no podemos venir aquí a dar un discurso del 2007, que nosotros los priistas, porque me siento orgullosamente priista, de que los errores que pudieron cometer los gobiernos del PRI, les dieron la oportunidad a los que



hoy gobiernan. No comentan los mismos errores, Diputada. Vamos a regresar a la base, o ustedes nos están haciendo regresar a la base, de regresar a las comunidades, a las colonias populares y demás, a decirles; le cumplieron. Tienen agua potable, bien, a lo que les prometieron, tienen todos luz, todos tienen caminos pavimentados, porque eso era en campaña lo que se veía. Todo eso también, es transparencia, lo que se está buscando. Que nosotros, y debe ser por sueldos y salarios, lo que usted dice que se quitó en transparencia, que se pudiera emitir, aceptamos la responsabilidad, pero también en transparencia hay que aceptar la responsabilidad de lo que no estamos teniendo como gobiernos. Porque eso es también un problema de transparencia. Porque hasta ahorita hubieran transparentado, la cuenta pública de Arturo Núñez, que usted todavía no asumía la suplencia de la diputación. Que aquí en este congreso, que se ha pedido la transparencia, qué ha pasado, y que ningún funcionario del gobierno de Arturo Núñez, está en la cárcel. Y esperemos que los diputados de MORENA, hagan las denuncias correspondientes, de lo que están sucediendo en los 17 municipios de este Estado, que están mal gobernando. Es cuanto Diputada Presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Diputado Gerald, no subí a dar un discurso; subí a dar datos, argumentos técnicos, de lo que hoy, el presente de Tabasco es. Y efectivamente, los gobiernos anteriores fueron quienes sentaron las bases, la estructura sobre la cual se sostiene el presente de nuestro Estado. Y efectivamente, si falta luz, si falta agua, o lo que falte, eso fue, efectivamente, el resultado del trabajo de los gobiernos anteriores. Yo le repito, no subí a dar un discurso, sino subí a hablar de transparencia, cuando ustedes exigen transparencia, fue un año que le negaron el derecho a los tabasqueños, de que pudieran hacer uso de la transparencia. Entonces, sino conocen el tema de transparencia, entonces no hablen de eso. Es cuanto.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Hablemos de transparencia. Se reservaron los gastos del vuelo de Evo Morales para sacarlo de Bolivia. Tienen reservado la transparencia de los gastos de Santa Lucía, ¿y por cuánto tiempo no se va decir? Tenemos que buscar la manera de transparentar todo. Nosotros reconocemos nuestros errores,



pero es momento que MORENA empiece a reconocer sus errores, y de lo mal que le está quedando al país, y de lo mal que le está quedando al Estado de Tabasco. Nada más una pregunta ¿Por qué no nos vamos a Sembrando Vida?, y les pido simplemente la lista de los beneficiarios, que nos lo puedan dar, porque no están en la página de transparencia, eso es transparencia “Sembrando Vida” hasta el día de hoy no tenemos el padrón.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes nuevamente. Solamente me gustaría hacer una pequeña precisión, la Ley es muy clara, a este Congreso le corresponde la calificación de las cuentas, y en este año fueron reprobadas, y por mandato constitucional le corresponde al Órgano Superior de Fiscalización dar el seguimiento. Hoy durante la entrevista, que hace momento citaron, en conocida estación de radio, el Gobernador hizo alusión a que existen carpetas de investigación de muchos funcionarios, y de que en esta administración no va a haber impunidad. Es cuanto, muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes a todos mis compañeros legisladores y al público presente. No tenía previsto hacer el uso de la tribuna, pero bueno, voy a acercar a ustedes, a reconocer de la serie “Nosotros los Guapos” el famoso “Albertano”, que dice: “cómo puedes hablar de amor con la boca llena de mentiras”. Vamos a hablar de transparencia. Su servidor tiene pedidos a transparencia del actual Gobierno, a cuatro secretarías, 18 oficios que se vencieron hace 60 días hábiles, según lo marca la Ley, sin que a la fecha hayan contestado, o haya habido, según articulado, sanción administrativa para la unidad de transparencia de esas secretarías; ¿eso es transparencia? cuatro secretarías. Como quieren hablar de transparencia, vamos a exponer a los medios comunicación a cada Secretaría, cada oficio no contestado en 60 días hábiles, cuando el término es de 30 días hábiles. Simplemente no quisieron contestar, porque les duele que le preguntemos lo que no quieren que se sepa, eso es transparencia, pregunto yo Diputada Alma, con todo respeto, es no es transparencia. No es una, son cuatro secretarías sin contestar en 60 días hábiles; violenta el artículo, violentan la ley, y se pasan la transparencia por el “Arco del Triunfo” como decimos coloquialmente; y



acuérdense de “Albertano”. El “Arco del Triunfo”, está ubicado en París Francia.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Ya que estamos en transparencia, yo creo que podemos convocar, a pedido de la compañera Diputada, a transparentar los recursos del Congreso del Estado. Por la casa debemos de empezar, para tener la transparencia que necesita este Estado y este país.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Para quienes están inconformes en cómo se está manejando la transparencia en el actual gobierno, les comento que existen recursos en la Ley de Transparencia, y pueden ejercer ese derecho, si tienen la calidad moral para hacerlo yo les invito.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados. Siempre he dicho, que un gobernante no hereda problemas, los gobernantes se hacen elegir por el pueblo, porque tienen la capacidad para resolverlos; y después de un año no podemos seguir escuchando este tipo de pretextos. El día de hoy, estuvo en un programa de radio, muy conocido en Tabasco, quien fue representante del Comité de la Feria; y argumentó que el Gobierno del Estado no le permitió rendir las cuentas de la Feria, eso no habla de transparencia. El Artículo 17, comenta que el Comité de feria deberá presentar a la Junta de Gobierno un informe de actividades y un informe financiero, en un plazo no mayor a los 45 días hábiles posteriores a la conclusión de la feria. Este informe también deberá ser publicado en la página del gobierno; entonces no existe transparencia. Y en el caso del Banco de la Mujer, que también estamos esperando resultados, aquí en esta misma tribuna, en el informe del Gobernador, cuando rindió protesta, comentó que el dinero del Congreso del Estado, los ahorros, se iban a utilizar para el Banco de la Mujer. Hasta este momento no sabemos cuál es la documentación de ese tema de transparencia. Es cuanto.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidenta. Buenas tardes diputados y diputadas, público que nos acompaña, medios de comunicación. El día de mañana, para nosotras las mujeres, es una fecha significativa, y este es el motivo de mi participación; reconocer el esfuerzo que día a día las mujeres mexicanas realizan para ser tomadas en cuenta en la vida pública de nuestro país. Hace 74 años la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el entonces Presidente de la República Miguel Alemán, para reformar el Artículo 115 Constitucional, que logró que de manera legal se hiciera patente el derecho de la mujer como ciudadana. Y un 12 de febrero, pero de 1947, quedó establecido en nuestra Carta Magna lo siguiente: En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas. Este fue un logro importante de la lucha de las mujeres mexicanas, por la obtención de nuestros derechos políticos. Hablamos de esfuerzos incansables de mujeres como Hermila Galindo, que fue la principal impulsora del sufragio femenino en el período posrevolucionario. De Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cicero, quienes se convirtieron en las primeras diputadas elegidas para un congreso local, y quizá también, en los primeros registros que tenemos de casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, porque ellas fueron electas, pero nunca pudieron ejercer el cargo para el cual fueron electas. Las mujeres hemos sido aguerridas en la lucha por ejercer nuestros derechos de ciudadanía; por eso es importante que nuestras jóvenes recuerden esto, porque el ejercicio de los derechos políticos de los que hoy gozamos es también un acto de gratitud para todas estas mujeres, un mensaje contundente de que su lucha no fue en vano. Hoy en día son significativos los avances obtenidos en materia de igualdad y representación política, ejemplo de esto son las cifras del proceso electoral 2017-2018, en el cual participaron 46 mil 884 mujeres como candidatas a diferentes cargos de elección popular, 43 mil 390 de ellas se postularon en el ámbito local y 3 mil 494 fueron candidatas a cargos federales. Este aumento en la participación femenina no es casual. Desde luego, tuvimos en contienda muchísimos cargos, fue la elección más grande de nuestra historia, pero también esto fue gracias a la reforma al Artículo 41 Constitucional que estableció el principio de paridad de género en las postulaciones que hacen los partidos políticos. Desde el reconocimiento al sufragio femenino este derecho de las mujeres, en cuanto a participación política, es el logro más importante en la historia de nuestro país. Y es que en el caso de las elecciones de nivel local,



fueron elegidas 471 diputadas, 2 gobernadoras, 431 presidentas municipales, 11 presidentas de juntas municipales, 5 mil 888 regidoras, 1,039 síndicas y 584 concejales. Con estos resultados en México se han hecho realidad los derechos de igualdad. Ante este panorama, resulta fundamental que los gobiernos, federal, estatales y municipales, sigan en el buen ánimo de cero tolerancia a la violencia política contra las mujeres, y que se sigan brindando las oportunidades de participación en todos los ámbitos para las mujeres mexicanas y por supuesto en especial para nuestras mujeres tabasqueñas. Es un gran avance, pero aun nos hace falta mucho por hacer, es responsabilidad crear mejores condiciones de inclusión y oportunidades para todas nuestras niñas mexicanas. Las mujeres no somos adversarias ni rivales, somos aliadas. Luchemos juntas para que todas las mujeres de nuestro país gocen de todos los derechos que la propia vida nos concede. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias a todos y a todas.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Hago uso de la tribuna para llamar la atención, concretamente, sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para Tabasco. De acuerdo con un análisis que elaboró el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados federal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio 2020, para Tabasco, y en el rubro concreto de "Programas bajo la modalidad de subsidios y de Proyectos de Inversión". Los cuales, se ejercen por las delegaciones y representaciones de las secretarías de Estado, de los organismos desconcentrados y descentralizados como PEMEX, como Comisión Federal de Electricidad, y en el otro rubro, que es el de "Asignaciones por Programas y Proyectos de inversión". Y en este estudio, se hace un comparativo entre los presupuestos 2019 y del 2020, y resulta que, en el caso de Tabasco, este rubro disminuyó en un 96.1%, ya que en el año de 2019 se destinó a Tabasco un total de 50 mil 792 millones de pesos, mientras que para este año 2020, sólo destinaron 2 mil 045.3 millones de pesos, es decir, a Tabasco le tocó 48 mil 746 millones de pesos menos que en 2019. Lo anterior, sí resulta alarmante, ya que por el contrario, estados como Nuevo León para este año tuvo un incremento real del 64%, será porque Poncho Romo es de allá, más que en 2019, lo que implicó un aumento de nada más 1 mil 267.5 millones de pesos; Tamaulipas, por ejemplo, tuvo un aumento real del 42% lo que representa



971.4 millones de pesos más, o el caso de Veracruz que tuvo un incremento del 62.7%, lo que significa que recibirá 3 mil 602 millones de pesos más por este concepto. Todo esto resulta paradójico, ya que dos de esas entidades federativas son dirigidas por partidos políticos de oposición al que gobierna el gobierno federal, valga la redundancia, y su presupuesto en dicho rubro aumentó de manera considerable, mientras que nuestro Estado que es dirigido por MORENA, igual que el gobierno federal, paradójicamente, nos quitan dinero. Esto, insisto, es muy preocupante porque nos comunica dos problemas muy claros: El primero, es que en 2019 esos 50 mil millones de pesos, casi en su totalidad, fueron para PEMEX, con el concepto de refinería y proyectos alternos, precisamente en este rubro. Y es un dinero que evidentemente, pues no se pudo gastar en su totalidad el año pasado. O sea, aquí valdría la pena preguntarse; ¿qué hizo Octavio Romero con todo este recurso? Y ya que tocaban el tema de transparencia, pues en dónde está la transparencia en el manejo de recursos cuantiosos como son, los que ha manejado PEMEX, y que nadie sabe, y nadie vio, en dónde se han gastado. Y en Tabasco, no se sienten. Y el segundo problema, inherente a este tema que estamos platicando en Tribuna, es la falta de coordinación que a veces se dá, entre las secretarías del gobierno estatal y las dependencias federales, para poder presentar, pelear, y traer más recursos a Tabasco, en proyectos de infraestructura, como podría mencionar, la modernización y ampliación de la carretera Villahermosa-Frontera, la de Villahermosa- Nacajuca-Jalpa, que son importantes y necesarias, o la de Jonuta-Frontera, por mencionar muchas obras de infraestructura, y que hasta el momento no vemos aquí en Tabasco. Y es importante mencionar el tema también de la Comisión Federal de Electricidad, ya que para este 2020, a dicho organismo, solamente se le destinaron alrededor de 200 millones de pesos para infraestructura, para poder hacer la modernización e inversión, precisamente en el Estado, en las líneas de conducción, en ampliaciones de energía eléctrica, en todo el problema que hay, donde no existe la capacidad suficiente de los transformadores, y en cuántas comunidades en Tabasco, no hay el problema de que existen diversas modalidades donde baja la energía eléctrica, y hace que a mucha gente se les quemén los aparatos electrodomésticos, y que no existe precisamente esa infraestructura. Y simple y sencillamente la Comisión Federal de Electricidad no va a tener ese recurso para poder invertir. Aquí cabe precisamente, en el programa que se está implementando, donde existen los cortes de luz a los conciudadanos, pues también si hubiera la importancia del propio organismo, hubiera destinado mayores recursos a Tabasco, para poder



hacer este tipo de inversión. Por eso quiero dejar de manifiesto, y es importante señalar; de qué sirve tener a un presidente paisano, tabasqueño, de aquí de Macuspana, si a final de cuentas, no estamos viendo hasta el día de hoy, esa derrama económica que debería tener Tabasco, extra. No el presupuesto que ya tiene, no lo que se pueda negociar, que haya la voluntad para que a Tabasco, le vengan mayores recursos, y se puedan invertir en muchas obras de infraestructura, que requerimos en el Estado. Porque a donde va uno, en otras partes del país, pues cualquiera puede decir que a Tabasco le está yendo muy bien, por tener a nuestro paisano como Presidente de México, pero lo que vemos aquí en Tabasco, y lo que vivimos diariamente, pues no es así. Muchas gracias.

Finalmente, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día once de febrero del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 13 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.



DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.



DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN.
VICEPRESIDENTA.



DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.